



DECRETO N° 916

(Chile Compra)

CASTRO, 13 de Octubre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, la adquisición N° 2730-149-L117, a través del portal Chile Compra, "ALOJAMIENTO CORO CIUDADANO VIOLETA PARRA EN CHILOÉ"

El presente gasto se imputará a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.33.003 denominada "Servicio País Cultura".

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/ DMv/Mjg/map

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13" ✓
- Archivo Depto. Cultura.

